

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

### **1959 Interrupción de plazos para la convocatoria de procedimiento de selección para cubrir una plaza de Monitor Deportivo.**

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 1 de abril de 2020, han sido aprobadas las bases de convocatoria para la provisión de una plaza de Monitor Deportivo, con carácter de interinidad, mediante el procedimiento de selección de concurso-oposición libre, Administración Especial (C2) que se encuentra vacante en el Ayuntamiento de Mula.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

No obstante, con motivo de la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el referido real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Las bases de la convocatoria están publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mula y página web municipal.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Mula, 1 de abril de 2020.—El Alcalde, Juan Jesús Moreno García.